FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5394740 del 20/09/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.844.332 de Garzón(Huila) Subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila -SENA- Regional Huila y RUTH MARINA OSOSRIO DE ARTUNDUAGA, identificada con la cedula No. 36.156.708 de Garzón-Huila cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II SEMINARIO DE TURISMO Y PAISAJE"*, me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5394740
TIPO DE CONTRATO:	Mimina Cuantia
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II SEMINARIO DE TURISMO Y PAISAJE
VALOR:	Veinte y un millones doscientos ocho mil cuatrocientos Pesos M/CTE ($ 21.208.400)
CONTRATISTA:	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
NIT:	36.156.708
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/09/2023
FECHA DE INICIO:	20/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Diez (10) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veinte y un millones doscientos ocho mil cuatrocientos Pesos M/CTE ($ 21.208.400)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Veinte y un millones doscientos ocho mil cuatrocientos Pesos M/CTE ($ 21.208.400)

FORMA DE PAGO:	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en un ÚNICO PAGO, sujeto a disponibilidad del PAC previa presentación de: A) la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. B) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C) Acreditación del pago de seguridad social del mes anterior al objeto del cobro y aportes parafiscales, en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. D) Certificación de cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días. E) RUT, fecha de impresión no mayor a 180 días. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-00065, conformando archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FV: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para proceso se debe tener en cuenta: que si es persona jurídica en adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social como independiente del mes anterior al periodo objeto de cobro.

	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 “Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de

	Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Nota 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
No. PÓLIZA	CHU-100001398		
CERTIFICADO	533011328		
FECHA EXPEDICIÓN	20/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	21/09/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/09/2023	10/03/2024	$ 4.241.680,00

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	20/09/2023	10/10/2026	$ 1.060.420,00
Calidad del servicio	20/09/2023	10/03/2024	$ 4.241.680,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
No. PÓLIZA	CHU-100001398		
CERTIFICADO O No. ANEXO	533011328		
FECHA EXPEDICIÓN	20/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	21/09/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	20/09/2023	25/10/2023	$ 232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.156.708 de Neiva (Huila), se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Lorena María Gutierrez Quintero mediante SECOP II de fecha 20 de septiembre de 2023, desde el 20 de Septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$21.208.400
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	0
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$21.208.400

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	**$ 21.208.400,00**
Valor ejecutado	**$ 0**
Valor total de pagos	**$ 0**
Saldo a favor del contratista	**$ 0**
Saldo a liberar	**$ 0**

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5394740 DE 2023.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el equipo ejecutor del programa Sennova mediante Acta No. 1 de fecha 20 de septiembre de 2023, en donde solicitan la adicion al contrato No. CO1.PCCNTR.5394740 veo viable la adición de los materiales de formación relacionados a continuación:

Nº Ítems	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Valor total
1	90101603	Refrigerio día 1 jornada de la mañana: Achiras por 60 gr. contiene: 1 paquete de achiras, acompañado de capuchino con café especial (7 onzas)	100	10.200	1.020.000
2	90101603	Refrigerio día 1 jornada de la tarde: 1 empanada típica que contenga: Carne desmechada, arroz y alverjas acompañado de guarapo de caña (10 onzas)	100	10.200	1.020.000

3	90101603	Refrigerio día 2 jornada en la mañana: Juan Valerio compuesto por dos (2) porciones de 50 gramos cada uno acompañados de bebidas saborizadas refrescantes de 250 mL cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada.	108	10.200	1.101.600
TOTAL, VALOR ADICION					**3.141.600**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

> Adicionar al valor del contrato la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.141.600).**

El anterior informe de ejecución se rinde a los 21 días del mes de septiembre de 2023. Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
Coordinadora Administrativa
Supervisor del Contrato.

Revisó: Emerson Manchola Medina – Abogado Gestión Contractual 

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36156708		OSORIO DE ARTUNDUAGA RUTH MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 n 10 32	GARZON-HUILA	8336441	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	51044297	9453625383	I	2023/08/03	2023/07/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$145,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36156708	OSORIO RUTH																		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$145,000
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$145,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36156708		OSORIO DE ARTUNDUAGA RUTH MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 n 10 32	GARZON-HUILA	8336441	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	51044297	9453625383	I	2023/08/03	2023/07/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$145,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$145,000	$0	$0	$145,000